



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
04 ABR 2023	
RECIBIÓ:	Flavia Sabrina PUCHETA Asistente de Prosecretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia



14:1365

INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 124/2023,

Letra: TCP-DPE

Ref.: Expediente N.º 96/2023 Letra: E, caratulado: "S/Cuenta

Inversión – Ejercicio 2022 – DPE-TCP"

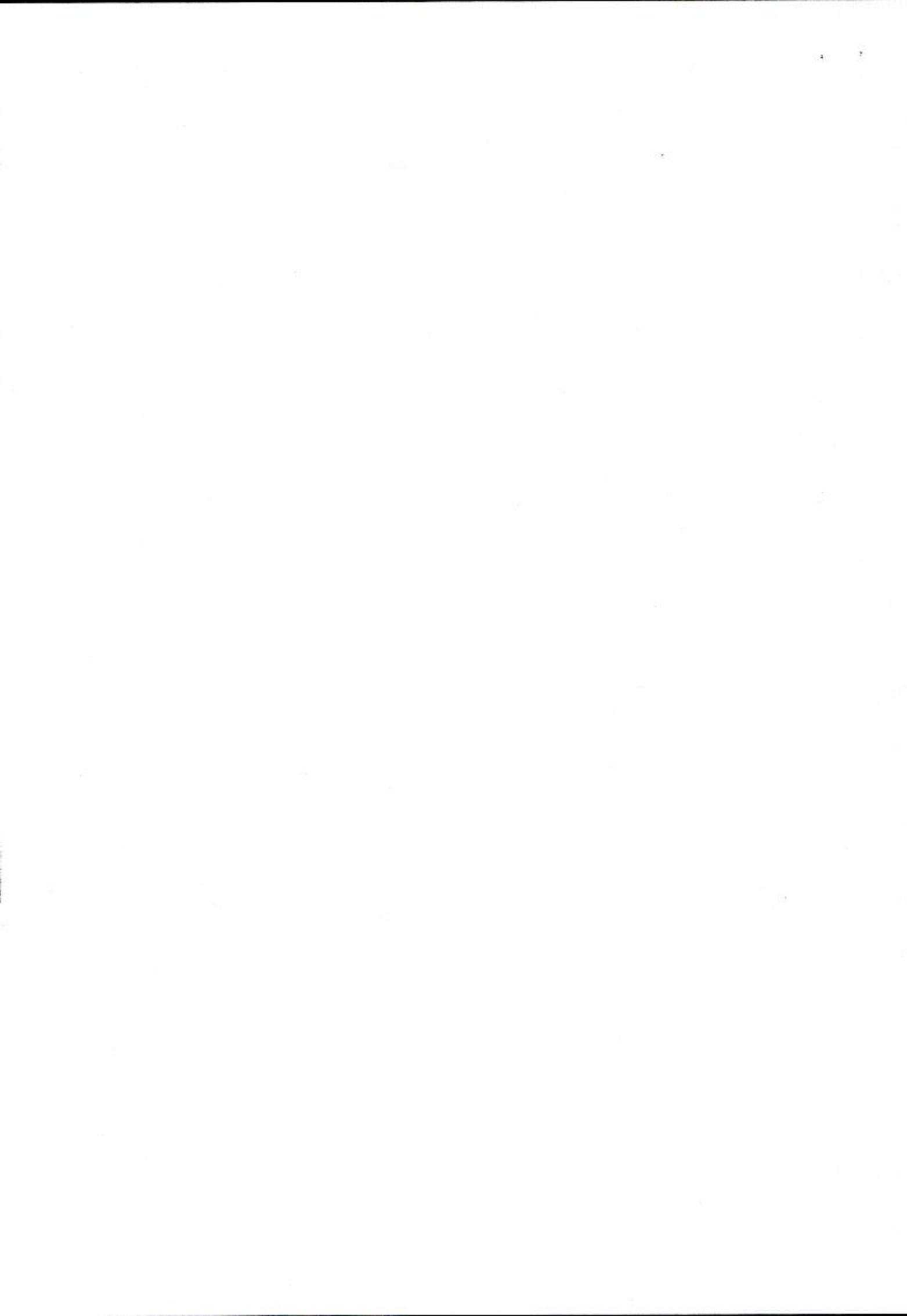
Organismo auditado: Dirección Provincial de Energía

Auditor Fiscal: C.P. Jose Luis Castellucci

Ushuaia, 03 de Abril de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





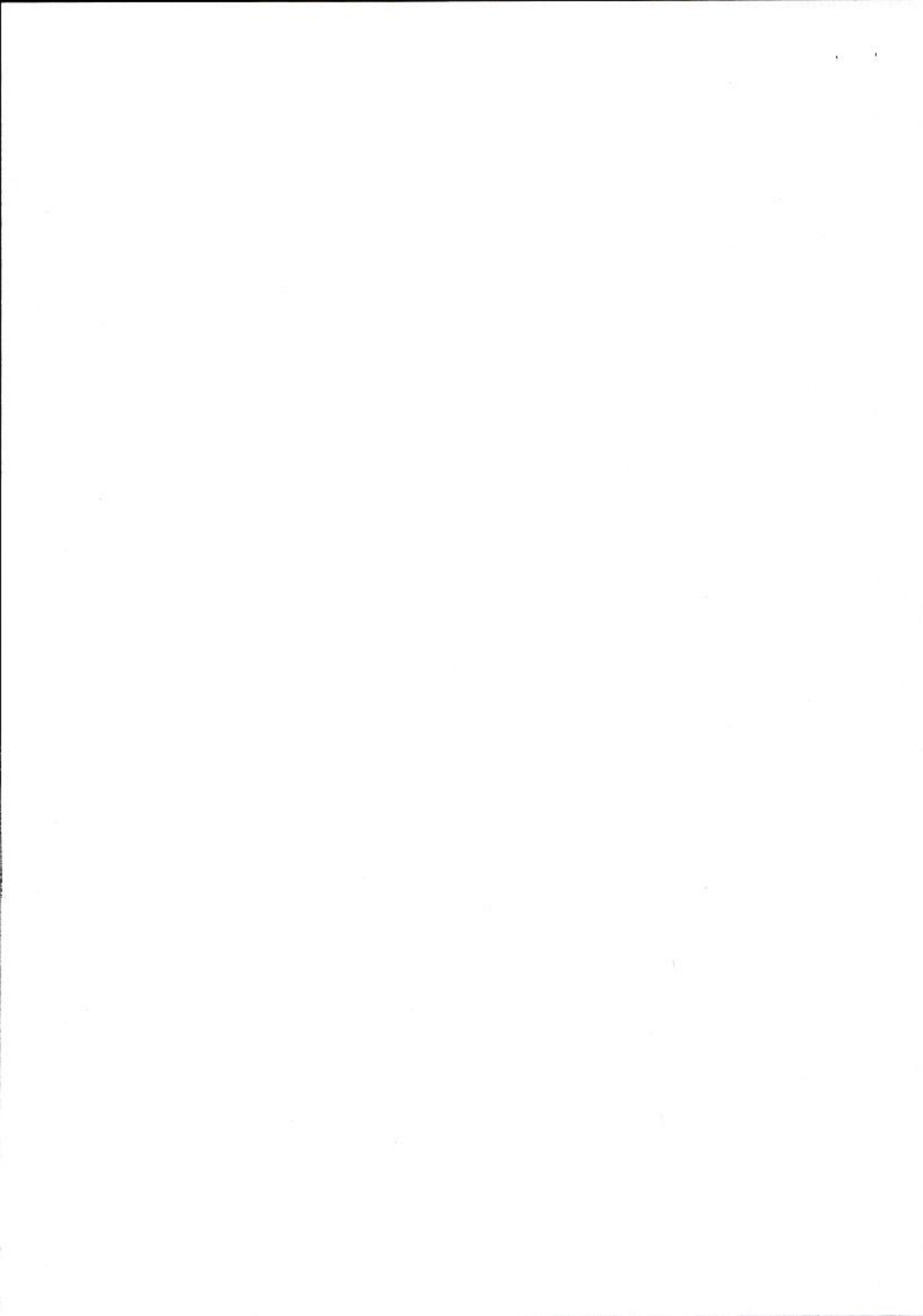
"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Limitaciones al alcance.....	4
5.	Análisis y conclusión	4

AC





"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso de la Dirección Provincial de Energía (D.P.E.) al 31/12/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 395/2022 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2023".

2. Aclaraciones previas

Se informan en el presente apartado, los instrumentos que han dado origen a los pedidos de información y su respuesta, en forma resumida.

Mediante Nota Externa N° 099/2023, letra TCP-DPE, de fecha 01 de febrero del 2023, fue solicitado el Inventario de Bienes al 31/12/2022, con el objeto de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Mediante Nota Externa N° 150/2023, Letra TCP-DPE, de fecha 09 de febrero del 2023, fue reiterada la solicitud tramitada mediante Nota Externa N° 099/2023, otorgándose un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para su cumplimiento.

Seguidamente mediante Nota N° 468/2023 Letra: DPE suscripta por el Sr. Presidente DPE Pedro VILLARREAL, solicitó una prórroga para dar respuesta a lo requerido mediante Nota Externa N° 150/2023 Letra TCP-DPE, procediéndose a otorgar una prórroga de diez (10) días de su notificación mediante la emisión de la Nota Externa N° 180/2023 Letra TCP-DPE de fecha 16/02/23.

Posteriormente, cumplidos los plazos previstos, mediante Nota Externa N° 276/2023, Letra TCP-DPE, de fecha 02 de marzo del 2023, se volvió a reiterar la información solicitada, mediante las Notas Externa N° 099, 150 y 180/2023,

40

todas vinculadas al pedido de información respecto del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2022.

Mediante Nota N° 760/23, Letra DPE, se remite copia autenticada del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2023, dando respuesta a lo solicitado.

En virtud de la información recibida, por medio de Nota Externa N° 502/2023, Letra TCP-DPE, se solicitó al Presidente Sr. Pedro VILLARREAL, remita los expedientes seleccionados de la muestra a fin de verificar la correcta registración de los mismos.

1.- Expte. 41/2022: S/Transformador de Distribución 63 KVA – 13200 V/400 – 231.

2.- Expte. 311/2022: S/Calefactor aire caliente marca Goodman capacidad 27.600 KCA/H.

3.- Expte. 138/2022: S/Telefono celular Samsung línea corporativa DPE N° 2901-15402633.

4.- Expte. 080/2021: S/Cargador de batería 15 amper – Modelo R220-120-15AID-60Efmamarca ECE Electronica.

5.- Expte. 256/2021: S/Notebook HP 348G5 / SN 5CG9497449.

6.- Expte. 314/2022: S/Multifunción Laser Marca Ricoh SP-3710 SF WIFI – DUPLEX + FAX – 34 PRM.

Se da respuesta mediante Nota N° xxxxx

3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallan los procedimientos realizados, basándose primeramente en la solicitud mediante Nota Externa N° 099/2023 Letra: TCP-DPE del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2022



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Seguidamente se procedió al relevamiento de dichos inventarios, seleccionando la muestra de expedientes a verificar, a efectos de validar la información puesta de manifiesto por el organismo, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros y procedimientos aplicados para su gestión.

De la muestra de expedientes seleccionada, se procedió a verificar la siguiente información y la correcta registración, con fecha de corte al 31/12/2022:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionarán muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;

40

- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

4. Limitaciones al alcance

El presente análisis se limita al alcance del trabajo realizado basado en el pedido de información mediante la emisión de notas externas y el pedido de expedientes del inciso 4.

5. Análisis y conclusión

A continuación se expone detalladamente el análisis arribado y las conclusiones obtenidas de los procedimientos de auditoría efectuado:

Análisis

1.- Expte. 41/2022 - Análisis: El expediente caratulado: “S/Adquisición de Transformadores de Distribución para la localidad de Tolhuin”, cuenta con 628 fojas. Las actuaciones poseen la documentación que a continuación se detalla:

1.- Procedimiento de contratación: Licitación Pública N° 7/2022 - Artículo 17° - Inciso a) de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial 674/2011.

2.- Informe de Preadjudicación llamado L.P. N° 07/2022 Expte. 041/2022.
Orden de Compra: 070/2021.

3.- Acto administrativo: Preadjudicación Resolución DPE N° 566/22 y 294/2021, suscripta por el ex – Presidenten DPE Ing. Juan MANCINI LOIACONO. Adjudicación Resolución DPE N° 0594/22 suscripta por el Presidente DPE Sr. Pedro VILLARREAL.

4.- Auditoría Interna: Informe de Auditoría Interna N° 601/22, 625/22 y 061/23.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

5.- Factura de compra: Tipo "E" N° 0005-00000006 por \$6.627.000,00. Tipo "A" N° 0008-00001518 por \$11.443.000,00. Tipo "E" N° 0005-00000007 por \$6.510.000,00.

6.- Planilla de Cargo Patrimonial: Responsable: Ing. Adrian BELLEI –
Bien 4991 Transformador de Distribución 63 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4992 Transformador de Distribución 63 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4993 Transformador de Distribución 63 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4994 Transformador Rural 25 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4995 Transformador Rural 25 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4996 Transformador de Distribución 160 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4997 Transformador de Distribución 160 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

Bien 4998 Transformador de Distribución 160 KVA – 13200 V/400 - 231, Código Presupuestario: 431-Maquinaria y Equipos de Producción.

7.- Acta de Constatación TCP N° 015/22 – DPE Control Previo y 009/2023 – DPE Control Posterior.

8.- Fecha de alta patrimonial: 07/12/2022.

2.- Expte. 311/2022 - Análisis: El expediente caratulado: "S/Reclamo interpuesto por el Sr. Bonfigli Omar", cuenta con 61 fojas. Las actuaciones poseen la documentación que a continuación se detalla:

1.- Procedimiento de contratación: Compra Directa - Artículo 18° - Inciso b) de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial 674/2011.

- 2.- Orden de Compra: 136/2022 (NO CONSTA).
- 3.- Acto administrativo Autorización: Resolución DPE N° 138/21 y 294/2021, suscripta por el ex – Presidenten DPE Ing. Juan MANCINI LOIACONO.
- 4.- Auditoría Interna: Informe de Auditoría Interna N° 404/2022.
- 5.- Factura de compra: Tipo “A” N° 0002-00000503 por \$249.700,00.
- 6.- Planilla de Cargo Patrimonial: Responsable: Ing. Adrian BELLEI - Bien 4987 Calefactor aire caliente Marca Goodman capacidad 27.600 KCAL/H, Codigo Presupuestario: 437-Equipo Oficina y Muebles.
- 7.- Acta de Constatación TCP: NO
- 8.- Fecha de alta patrimonial: 09/05/2022.

3.- Expte. 138/2022 - Análisis: El expediente caratulado: “S/Baja Sr. Mancini Loiacono Juan Alberto en el cargo de Presidente de la DPE”, cuenta con 110 fojas. No corresponde análisis de las presentes actuaciones.

4.- Expte. 80/2021 - Análisis: El expediente caratulado: “S/Compra de (1) Cargador de Bateria 15AMP para uso de las instalaciones del Dpto Generación”, cuenta con 224 fojas. Las actuaciones poseen la documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Procedimiento de contratación: Compra Directa - Artículo 18° - Inciso l) de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial 674/2011.
- 2.- Orden de Compra: 070/2021.
- 3.- Acto administrativo Autorización: Resolución DPE N° 138/21 y 294/2021, suscripta por el ex – Presidenten DPE Ing. Juan MANCINI LOIACONO.
- 4.- Auditoría Interna: Informe de Auditoría Interna N° 296, 330/2021.
- 5.- Factura de compra: Tipo “A” N° 0002-00000866 por \$489.007,60.
- 6.- Planilla de Cargo Patrimonial: Responsable: Javier BARRIA VELASQUE- Bien 4926 Cargador de Bateria 15 Amper – Modelo R-220 – 120 – 15AID – 60Ef marca ECE Electronica, Codigo Presupuestario: 439-Equipos varios.
- 7.- Acta de Constatación TCP N° 42/2021 – DPE Control Posterior.

YD



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

8.- Fecha de alta patrimonial: 26/04/2021.

5.- Expte. 256/2021 - Análisis: El expediente caratulado: "S/Compra de una (1) Notebook para el uso de la Dirección", cuenta con 122 fojas. Las actuaciones poseen la documentación que a continuación se detalla:

1.- Procedimiento de contratación: Compra Directa - Artículo 18° - Inciso l) de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial 674/2011.

2.- Orden de Compra: 162/2021.

3.- Acto administrativo Autorización: Resolución DPE N° 318/21, suscripta por el ex – Presidenten DPE Ing. Juan MANCINI LOIACONO.

4.- Auditoría Interna: Informe de Auditoría Interna N° 385 y 394/2021.

5.- Factura de compra: Tipo "A" N° 0006-00005293 por \$195.690,73.

6.- Planilla de Cargo Patrimonial: Responsable: Javier BARRIA VELASQUEZ- Bien 4931 Notebook HP 348G5 / SN 5CG9497449, Código Presupuestario: 436- Equipo para computacion.

7.- Acta de Constatación TCP N° 33/2021 – DPE Control Posterior.

8.- Fecha de alta patrimonial: 15/07/2021.

6.- Expte. 314/2021 - Análisis: El expediente caratulado: "S/Adquisición de una Notebook e Impresora para el Dpto. Administrativo y una Impresora para la División Compras", cuenta con 139 fojas, por medio del cual se tramitó la adquisición de una Multifunción Laser Marca Ricoh SP-3710 SF WIFI – DUPLEX FAX – 34 PRM para el puesto del Jefe Dpto Administrativo. Las actuaciones poseen la documentación que a continuación se detalla:

1.- Procedimiento de contratación: Compra Directa - Artículo 18° - Inciso l) de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial 674/2011.

2.- Orden de Compra: 188/2021.

3.- Acto administrativo: Resolución DPE N° 400/21, suscripta por el expresidente Ing. Juan MANCINI LOIACONO.

4.- Auditoría Interna: Informe de Auditoría Interna N° 468 y 529/2021.

5.- Factura de compra: Tipo "A" N° 0006-00005456 por \$90.678,00 y Tipo "A" N° 00004 – 00000032 por \$119.500,00.

6.- Planilla de Cargo Patrimonial:

Responsable: Javier BARRIA - Bien 4935 Multifunción Laser Marca Ricoh SP-3710 SF WIFI DUPLEX+FAX – 34 PRM Codigo Presupuestario: 436-Equipo de Computación.

Responsable: Javier BARRIA – Bien 4936 Multifunción Laser Marca Ricoh SP-3710 SF WIFI DUPLEX+FAX – 34 PRM Codigo Presupuestario: 436-Equipo de Computación.

Responsable: Javier BARRIA – Bien 4937 Notebook I5 Marca HP – 15 pulgadas 16 GB de Ram - Codigo Presupuestario: 436-Equipo de Computación.

7.- Acta de Constatación: Sin intervención.

8.- Fecha de alta patrimonial: 03/09/2021.

Conclusión:

En virtud de la reunión mantenida con la Jefe del Dpto Administrativo de la DPE y las consultas realizadas con la Jefe Dpto Contable DPE, en relación a la confección de la Cuenta de Inversión 2022, la registración de los estados en Planillas de Responsabilidad Fiscal y sobre la registración de Bienes al Patrimonio de Estado, respecto a consultas de este último, nos informo que el marco normativo utilizado para la incorporación de Bienes al Patrimonio, es el procedimiento establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título II de la Gestión de los Bienes de Uso del Estado y la Resolución C.G. de la Pcia N° 43/2022 Anexo II – Punto A.

Del análisis de la información detallada, a excepción del **Expte. 138/2022** caratulado: "S/Baja Sr. Mancini Loiacono Juan Alberto en el cargo de Presidente de la DPE", **se informa** que la documentación analizada, cuenta con razonabilidad en los registros y procedimientos aplicados en los expedientes que





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

tramitan la adquisición de bienes patrimoniales, los cuales poseen la documentación necesaria para la incorporación al patrimonio del estado, según la normativa vigente.

Es todo cuanto informo.



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

